



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.002/12

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2.012, la modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano UE-3.b) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Término Municipal, de uso residencial, la indicada modificación se expone al público por espacio de UN MES contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las alegaciones se presentarán durante dicho plazo en el Registro Municipal en horario de oficina de atención al público, de 9 a 15 horas.

Lanzahíta, 28 noviembre de 2.012.

El Alcalde, *Illegible*.